



*Notaria Trigésima Octava
del D. M. De Quito*

Dr. Remigio Aguilar Aguilar
PRIMER

TESTIMONIO

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE SERVICIOS
INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA LTDA.

Otorgada por EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS

A favor GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTRO

Parroquia _____

Cuantía USD 10.000,00

Quito, a 26 de MARZO de 2.013

Avenida 6 de Diciembre 140 y Sódiro
Edificio Atenas - Oficina 108
Teléfonos: 2 900-691 / 692 / 674 Telefax: 2 900-766
QUITO - ECUADOR



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO



Dr. Remigio Aguilar A.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESION DE PARTICIPACIONES DE

SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS

A FAVOR DE:

GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTRO

CUANTIA USD 10.000,00

DI: 3

COP

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy  
martes veintiséis ( 26 ) de marzo de dos mil trece,  
ante mí Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito doctor  
Remigio Aguilar Aguilar, comparecen, por una parte, los  
señores: cónyuges EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA  
DEL CARMEN POZO MONTERO, por sus propios derechos y  
cónyuges VÍCTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCÍO DEL  
CARMEN PADILLA BOLAÑOS, por sus propios derechos y; por  
otra parte, los señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y  
DARWÍN ELÍAS LÓPEZ, de estado civil casados, por sus  
propios derechos.- Los señores comparecientes son de  
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados  
en esta Ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer  
doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el  
contenido de la siguiente minuta "SEÑOR NOTARIO: En el  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Dr. Remigio Aguilar A.  
CANCELE VÍDEO

1 Registro de escrituras públicas a su cargo, sévase  
2 extendida una de ellas de participaciones de la COMPAÑIA  
3 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK C.A. LTDA.,  
4 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
5 COMPARECIENTES.- Comparecencia en celebración del presente  
6 Instrumento de cesión de participaciones las siguientes  
7 personas: En calidad de comparecientes los menores conyuges  
8 EDGAR FERNANDO TORRES AÑASO y YOLANDA DEL CARMEN POZO  
9 MONTERO, de estado civil casados entre sí y VÍCTOR HUGO  
10 CERRERO QUINTANA y ROSÍO DEL CARMEN ADRIANA BOLAÑOS, de  
11 estado civil casados entre sí, los comparecientes son  
12 mayores de edad, emancipados y domiciliados en esta  
13 ciudad de Quito, por sus propios derechos. En calidad de  
14 cesionarios, comparecen los señores CRISTIANO PATRICIO  
15 CUEVA QUINTANA y DARWIN ELIAS LÓPEZ, de estado civil  
16 casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y  
17 domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios  
18 derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑIA  
19 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK COMPAÑIA  
20 LIMITADA se constituyó mediante escritura pública  
21 otorgada el veintidós de abril de mil novecientos  
22 noventa y ocho, ante el Notario Decimo Quinto del Canton  
23 Quito, se inscribió en el Registro Mercantil el diez de  
24 mayo de mil novecientos noventa y ocho, a b) la Junta  
25 General Extraordinaria de Accionistas de la  
26 COMPAÑIA SERV. LOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK  
27 COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el uno de mayo de diez  
28 y nueve mil novecientos noventa y ocho, a b) la Junta



Dr. Remigio Aguilar A.  
NOTARIO

1 señores EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y VÍCTOR HUGO  
2 GUERRERO QUINTEROS, a ceder el veinticinco por ciento de  
3 la totalidad de participaciones que poseían cada uno del  
4 capital social de la empresa, a favor de los señores  
5 GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWÍN ELÍAS LÓPEZ, en  
6 los términos y cantidades que se indican más adelante.-

7 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes  
8 indicados, los socios EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y su  
9 cónyuge YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO y, VÍCTOR HUGO  
10 GUERRERO QUINTEROS y su cónyuge ROCIO DEL CARMEN PADILLA  
11 BOLAÑOS, ceden el veinticinco por ciento del total de  
12 participaciones que poseen cada uno en el capital social  
13 de la COMPAÑÍA SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK  
14 COMPAÑÍA LIMITADA, equivalentes a diez mil  
15 participaciones a favor de los Cesionarios, señores  
16 GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWÍN ELÍAS LÓPEZ, en  
17 los porcentajes, términos y condiciones convenidos en el  
18 acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios  
19 celebrada el uno de marzo del dos mil trece, cuya acta se  
20 adjunta como documento habilitante y que se la eleva  
21 escritura pública, y de conformidad al siguiente detalle.

| 22 CEDENTE                          | 23 CESIONARIO                        | 24 PARTICIPACIONES USD |
|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|
| 25 - VÍCTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS | 26 - GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA | 27 5.000               |
| 28 - EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA  | 29 - DARWÍN ELÍAS LÓPEZ              | 30 5.000               |
| 31 TOTAL                            |                                      | 32 10.000              |

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Dr. Remigio Aguilar A.  
NOTARIO 38 QUITO

1 Los Cedentes expresamente señalan que el valor que  
2 representa esta cesión, les ha sido cancelado por los  
3 Cesionarios en su totalidad. De igual forma, los Cedentes  
4 manifiestan que la cesión de participaciones que se  
5 realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho  
6 patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la  
7 compañía, en los términos reflejados en los estados  
8 financieros respectivos, por sus propios derechos y como  
9 socios de la misma, cediendo tales privilegios  
10 societarios a favor de los Cesionarios, en el monto  
11 equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada  
12 tienen que reclamar a la compañía, socios o  
13 administradores por este concepto, por lo que estarán a  
14 lo dispuesto en el acta transaccional firmada por las  
15 partes, ahora o en el venidero de esta forma, el cuadro  
16 de integración de capital de la COMPAÑIA SERVICIOS  
17 INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK COMPAÑIA LIMITADA, queda  
18 estructurado de la siguiente manera:

| 19 SOCIO                           | CAPITAL  | PARTICI | %   |
|------------------------------------|----------|---------|-----|
| 20                                 | SUSCRITO |         |     |
| 21 GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA | 10.000   | 10.000  | 50  |
| 22 DARWÍN ELÍAS LÓPEZ              | 10.000   | 10.000  | 50  |
| 23 TOTAL                           | 20.000   | 20.000  | 100 |

24 CUARTA: ACEPTACION.- Los Cesionarios señores GUSTAVO  
25 PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWÍN ELÍAS LÓPEZ,  
26 expresamente aceptan la cesión de participaciones  
27 referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del  
28 contrato social y los estatutos sociales vigentes de la



Dr. Remigio Aguilar A.  
NOTARIO

1 COMPANÍA SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK  
2 COMPANÍA LIMITADA, a los que se sujetan, así como el  
3 total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para  
4 con los que se convierten en responsables a prorrata de  
5 sus participaciones sociales.- Usted, señor Notario, se  
6 servirá agregar las demás solemnidades de estilo  
7 necesarias para la perfecta validez de la presente  
8 escritura pública.- firmado) doctor Oscar Ramiro Calero  
9 Sánchez, matrícula número ocho mil quinientos ochenta y  
10 uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el  
11 otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
12 preceptos legales del caso y leída que les fue  
13 íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se  
14 ratifican en todas y cada una de sus partes y firman  
15 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe; así  
16 como de que los señores contratantes me presentaron sus  
17 cédulas de ciudadanía y el certificado de haber ejercido  
18 el derecho al sufragio en las últimas elecciones.-

20  
21  
22 SR. EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA

23 CC No. 0105049664

25  
26  
27 SRA. YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO

28 CC No. 010254134-S

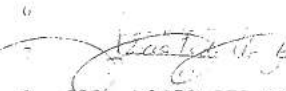
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Dr. Remigio Aguilar A.  
NOTARIA 38 QUITO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
SR. VÍCTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

CC NO. 110142-2019

  
SRA. ROCIO DEL CARMEN PAULILLA BOLAÑOS

CC NO. 110142-2019

  
SR. GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA

CC NO. 170631(32)-1

  
SR. DARWIN ELIAS LOPEZ

CC NO. 110142-2019

  
DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR, NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFO LINK CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, al uno de Marzo del año dos mil trece, a las ocho horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el barrio La Mariscal, avenida Orellana 1698 y 9 de Octubre de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ Y GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, y actúa como Secretario su titular, señor EDGAR FERNANDO TORRES en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requiendo por parte de todo el capital social, para la cesión de las participaciones que los socios EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, que poseen a su nombre en la compañía, a favor de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

**Único Punto del Orden del Día.**

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, señala que es de su interés ceder el veinte y cinco por ciento (25%) de de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a cinco mil participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, señala que es de su interés ceder el veinte y cinco por ciento (25%) de de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a cinco mil participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En tal virtud, el Presidente señala que existe el interés de los otros socios señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ, por adquirir las participaciones ofrecidas por lo que solicita la autorización correspondiente para que la cesión se realice a nombre de los interesados.

Los socios por unanimidad acepta la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que los señores EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, cedan cada uno el veinte y cinco por ciento de sus participaciones que ostentan en la empresa, a favor de los señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ, de conformidad al siguiente detalle.

Edgar Fernando Torres Almeida  
Victor Hugo Guerrero Quinteros  
Darwin Elias Lopez  
Gustavo Patricio Cueva Quintana  
NOTARIO DE QUITO

| CEDENTE                                  | CESIONARIOS                        | Nro.<br>Participaciones<br>cedidas USD 1,0 |
|------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------|
| VICTOR HUGO GUERRERO<br>QUINTEROS        | GUSTAVO PATRICIO CUEVA<br>QUINTANA | 5000                                       |
| EDGAR FERNANDO TORRES<br>ALMEIDA         | DARWIN ELIAS LOPEZ                 | 5000                                       |
| <b>TOTAL PARTICIPACIONES<br/>CEDIDAS</b> |                                    | 10000                                      |

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del veinte y cinco por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de cinco mil participaciones de un dólar cada una.

El socio VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del veinte y cinco por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de cinco mil participaciones de un dólar cada una.

Los socios EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiese tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los cesionarios, señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto y estarán a lo acordado en el acta transaccional firmada por las partes.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en lo posterior como se indica:

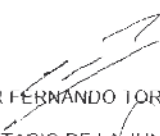
| SOCIO                           | CAPITAL<br>SUSCRITO | PARTICIPACIONES | %           |
|---------------------------------|---------------------|-----------------|-------------|
| GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA | 10000               | 10000           | 50          |
| DARWIN ELIAS LOPEZ              | 10000               | 10000           | 50          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>20000</b>        | <b>20000</b>    | <b>100%</b> |
|                                 |                     |                 |             |

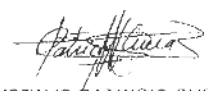
*Edgar Fernando Torres Almeida*  
*Gustavo Patricio Cueva Quintana*  
*Darwin Elias Lopez*  
NOTARIO DE QUINTANA

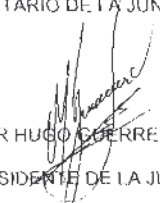
Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo

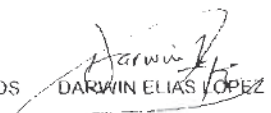
además autorizar al socio cedente y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 11.20 horas

  
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA  
SECRETARIO DE LA JUNTA

  
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
SOCIO

  
VICTOR HUGO CERRERO QUINTEROS  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
DARWIN ELIAS LOPEZ  
SOCIO

  
Dña. Patricia Cueva Quintana  
NOTARIA DEL CANTON

#### CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑIA SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA LTDA, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 01 de marzo de 2013, con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa, AUTORIZO por unanimidad lo siguiente:

La cesion del veinte y cinco por ciento de las participaciones totales que los socios EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, poseían en la empresa, a favor de los señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ con lo que las prenombrados socios consolidan cada uno la cantidad de 10000 participaciones dentro del paquete participativo de la empresa.

Quito, 01 de marzo de 2013.

  
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA

Secretario Gerente General

  
Cody Rodriguez Aguilar, C.R.  
NOTARIO QUITO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 REGISTRO ALFALFA Y CATEGORÍA  
 CATEGORÍA DE CIUDADANÍA  
 ALFALFA Y NOMBRES  
**TORRES ALMEIDA  
 EDGAR FERNANDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY  
 CUEENCA  
 SACRARIO**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-25  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
**YOLANDA DEL CARMEN  
 POZO MONTERO**


**0102059664**

INSTITUCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN  
 INS. ELECTRONICA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO  
**TONRES IARRIVA EDGAR AUGUSTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALFALFA  
**ALMEIDA AYALA NELLY SUSANA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2010-04-05  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-04-05

V4443V4/22

00000155


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
**004**  
**004 - 0165** **0102059664**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CLAVE  
**TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO**  
 PARRINCHA  
 SECCIONA QUITO  
 CANTON  
 CONJUNCIÓN 1  
 JIPIJAPA  
 PARROQUIA MONTEREJO  
 ZONA  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

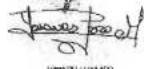
  
 Votante  
 17-FEB-2013


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **010254134-9**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AGUAY**  
 PADRE: **SANTO ISABEL**  
 MADRE: **ANGEL CALDERON LA UNION**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-07-18**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **F**  
 ESTADO CIVIL: **Casada**  
 EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **POZO PROELAM BOLIVAR**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONTERO BERTHA ROSARIO**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-10-11**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-10-11**

TAREO REGISTRADO: 

*Yolanda Pozo*


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
**ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013**

**004**  
**004 - 0164** **0102541349**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN**

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN JIPUJAPA 1  
 J. ANTONI YANCOZOLA ARONTESSERI ZONA




 NOTARIA EN QUITO

*[Handwritten signatures and marks]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES (17 FEB 2013)

001  
001-0210 1001474509  
NOMBRE DEL CERTIFICADO: CLARA  
GUERRERO QUINTENOS VICTOR HUGO

|           |          |
|-----------|----------|
| PROVINCIA | CAJAMA   |
| MUNICIPIO | QUITO    |
| CANTON    | SANTA FE |
| SECCION   | 501      |

*[Handwritten signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUPYA

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO PUBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECTORAL  
 002  
 002-0171  
 1001608205  
 PADILLA BOLANOS ROCIO DEL CARMEN  
 PICHINCHA  
 PROVINCIAS  
 QUITO  
 CAJON  
 PRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECTORAL  
 002  
 002-0171  
 1001608205  
 PADILLA BOLANOS ROCIO DEL CARMEN  
 PICHINCHA  
 PROVINCIAS  
 QUITO  
 CAJON  
 PRESENTANTE DE LA JUNTA

Rocio Padilla B

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECTORAL  
 002  
 002-0171  
 1001608205  
 PADILLA BOLANOS ROCIO DEL CARMEN  
 PICHINCHA  
 PROVINCIAS  
 QUITO  
 CAJON  
 PRESENTANTE DE LA JUNTA

Rocio Padilla B  
 NOTARIA-PR-0171

CIUDADANÍA 170687137-1  
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO  
 FICHINCHA/QUITO/BOZALEZ SUAREZ  
 17 ABRIL 1961  
 009-1 0398 97155 M  
 FICHINCHA/QUITO  
 BOZALEZ SUAREZ 1961



ECUADORIANA\*\*\*\*\* V4394844E  
 CAGADO SOFIA ELIZABETH RAMIREZ A  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 FAUSTO CUEVA  
 CARMEN ALONSO  
 QUITO 15/03/2004  
 15/03/2004 REN 0955493

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**031**  
 031-0011 1706871371  
 NUMERO DE CERTIFICADO CENEA  
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

|           |                 |              |
|-----------|-----------------|--------------|
| PONENCIA  | CIRCUNSCRIPCION | 2            |
| PROVINCIA | LA MAGDALENA    | LA MAGDALENA |
| QUITO     |                 | ZONA         |
| CANTON    | PARRAGUAY       |              |

PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*  
 NOTARIA 38 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 100154602-5  
LOPEZ DARWIN ELIAS  
IMBABURA/IMBABURA/SAGRARIO  
23 ENERO 1965  
001-1 0119 00235 M  
IMBABURA/IMBABURA  
SAGRARIO 1965



*[Signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3344V3222  
CASADO PIEDRA CAJIAO VANESSA DEL PIL  
SUPERIOR EMPLEADO  
\*\*\*\*\*  
LAURA LOPEZ  
IMBABURA 07/05/2013  
07/05/2023  
REN 3952696



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013  
037  
037 - 0274 1001546025  
NÚMERO DE CERTIFICADO CENEA  
LOPEZ DARWIN ELIAS  
IMBABURA CIRCUNSCRIPCION  
IMBABURA SAGRARIO  
CANTON DE SAGRARIO  
TIPO DE VOTACION

*[Signature]*

*[Signature]*  
NOTARIA 36 QUITO



Dr. Remigio Aguilar A.  
NOTARIO

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA  
2 COPIA CERTIFICADA de la escritura pública que contiene el  
3 contrato de cesión de participaciones otorgado por el  
4 señor EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS a favor del  
5 señor GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTRO, debidamente  
6 firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su  
7 celebración.-

Dr. Remigio Aguilar Aguilar,

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



*Dra. Myriam Villacís Mora*  
NOTARIA ENCARGADA

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK CÍA. LTDA.", de fecha veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK CÍA. LTDA. otorgada por EDGAR FERNANDO TORES ALMEIDA Y OTROS a favor de GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTRO, el veintiséis de Marzo del dos mil trece, ante el Doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintitrés de abril de dos mil trece.-

  
**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA**  
**NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA**  
**DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



# Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NÚMERO: 15299

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 15432                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 08/05/2013                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 198                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                         | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1706871371     | CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 1001474509     | GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO  | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 0102059664     | TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO   | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1001546025     | LOPEZ DARWIN ELIAS              | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 26/03/2013                                                        |
| NOTARÍA:                        | NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA                                          |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR                                       |
| CANTÓN:                         | QUITO                                                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA.              |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |          |
|---------|----------|
| Capital | Valor    |
| Capital | 20000,00 |

### 5. DATOS ADICIONALES:

|                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1500 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JUNIO DE 1996.- |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Página 1 de 2

Nº 0101633

## Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73 Y GASPAR DE VILLAROE



*Notaria Trigésima Octava  
del D. M. De Quito*

*Dr. Remigio Aguilar Aguilar*  
PRIMER

TESTIMONIO

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE SERVICIOS  
INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA LTDA.

Otorgada por EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS

A favor GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTRO

Parroquia \_\_\_\_\_

Cuantía USD 10.000,00

Quito, a 26 de MARZO de 2.013

*Avenida 6 de Diciembre 140 y Sódiro*  
*Edificio Atenas - Oficina 108*  
*Teléfonos: 2 900-691 / 692 / 674 Telefax: 2 900-766*  
*QUITO - ECUADOR*



Dr. Remigio Aguilar A.  
NOTARIO



Dr. Remigio Aguilar A.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

# CESION DE PARTICIPACIONES DE

SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS

A FAVOR DE:

GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTRO

CUANTIA USD 10.000,00

DI: 3

COP

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
martes veintiséis (26) de marzo de dos mil trece,
ante mí Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito doctor
Remigio Aguilar Aguilar, comparecen, por una parte, los
señores: cónyuges EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA
DEL CARMEN POZO MONTERO, por sus propios derechos y
cónyuges VÍCTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS y ROCÍO DEL
CARMEN PADILLA BOLAÑOS, por sus propios derechos y; por
otra parte, los señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y
DARWÍN ELÍAS LÓPEZ, de estado civil casados, por sus
propios derechos.- Los señores comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
en esta Ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer
doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el
contenido de la siguiente minuta "SEÑOR NOTARIO: En el
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Dr. Remigio Aguilar A.
CANCELE VÍSTALO

1 Registro de escrituras públicas a su cargo, ciavase
2 estando una de ellas de participaciones de la COMPAÑIA
3 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK C.A. LTDA.,
4 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
5 **COMPARECIENTES.** Comparecencia en celebración del presente
6 Instrumento de cesión de participaciones las siguientes
7 personas: En calidad de comparetes, los menores conyuges
8 EDGAR FERNANDO TORRES ALEXIS y YOLANDA DEL CARMEN POZO
9 MONTERO, de estado civil casados entre sí y VÍCTOR HUGO
10 CERRERO QUINTEROS y ROSIO DEL CARMEN ADRIANA BOLAÑOS, de
11 estado civil casados entre sí, los comparecientes son
12 mayores de edad, emancipados y domiciliados en esta
13 ciudad de Quito, por sus propios derechos. En calidad de
14 cesionarios, comparecen los señores CRISTIANO PATRICIO
15 CUEVA QUINTANA y DARWIN ELIAS LÓPEZ, de estado civil
16 casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y
17 domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios
18 derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑIA
19 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK COMPAÑIA
20 LIMITADA se constituyó mediante escritura pública
21 otorgada el veintidós de abril de mil novecientos
22 noventa y ocho, ante el Notario Decimo Ocho del Canton
23 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de
24 mayo de mil novecientos noventa y ocho, a folio 146 del tomo 1
25 General Extraordinario de la Sección de la Sección de la
26 COMPAÑIA SERV. POR INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK
27 COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el uno de mayo de diez
28 y nueve mil novecientos noventa y ocho, a folio 146 del tomo 1,



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

1 señores EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y VÍCTOR HUGO
2 GUERRERO QUINTEROS, a ceder el veinticinco por ciento de
3 la totalidad de participaciones que poseían cada uno del
4 capital social de la empresa, a favor de los señores
5 GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWÍN ELÍAS LÓPEZ, en
6 los términos y cantidades que se indican más adelante.-

7 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes
8 indicados, los socios EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y su
9 cónyuge YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO y, VÍCTOR HUGO
10 GUERRERO QUINTEROS y su cónyuge ROCIO DEL CARMEN PADILLA
11 BOLAÑOS, ceden el veinticinco por ciento del total de
12 participaciones que poseen cada uno en el capital social
13 de la COMPAÑÍA SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK
14 COMPAÑÍA LIMITADA, equivalentes a diez mil
15 participaciones a favor de los Cesionarios, señores
16 GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWÍN ELÍAS LÓPEZ, en
17 los porcentajes, términos y condiciones convenidos en el
18 acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios
19 celebrada el uno de marzo del dos mil trece, cuya acta se
20 adjunta como documento habilitante y que se la eleva
21 escritura pública, y de conformidad al siguiente detalle.

22 CEDENTE	23 CESIONARIO	24 PARTICIPACIONES USD
25 - VÍCTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	26 - GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	27 5.000
28 - EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	29 - DARWÍN ELÍAS LÓPEZ	30 5.000
31 TOTAL		32 10.000

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO 38 QUITO

1 Los Cedentes expresamente señalan que el valor que
 2 representa esta cesión, les ha sido cancelado por los
 3 Cesionarios en su totalidad. De igual forma, los Cedentes
 4 manifiestan que la cesión de participaciones que se
 5 realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho
 6 patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la
 7 compañía, en los términos reflejados en los estados
 8 financieros respectivos, por sus propios derechos y como
 9 socios de la misma, cediendo tales privilegios
 10 societarios a favor de los Cesionarios, en el monto
 11 equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada
 12 tienen que reclamar a la compañía, socios o
 13 administradores por este concepto, por lo que estarán a
 14 lo dispuesto en el acta transaccional firmada por las
 15 partes, ahora o en el venidero de esta forma, el cuadro
 16 de integración de capital de la COMPAÑIA SERVICIOS
 17 INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK COMPAÑIA LIMITADA, queda
 18 estructurado de la siguiente manera:

19	SOCIO	CAPITAL	PARTICI	%
20		SUSCRITO		
21	GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	10.000	10.000	50
22	DARWÍN ELÍAS LÓPEZ	10.000	10.000	50
23	TOTAL	20.000	20.000	100

24 CUARTA: ACEPTACION.- Los Cesionarios señores GUSTAVO
 25 PATRICIO CUEVA QUINTANA y DARWÍN ELÍAS LÓPEZ,
 26 expresamente aceptan la cesión de participaciones
 27 referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del
 28 contrato social y los estatutos sociales vigentes de la



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

1 COMPANÍA SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK
2 COMPANÍA LIMITADA, a los que se sujetan, así como el
3 total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para
4 con los que se convierten en responsables a prorrata de
5 sus participaciones sociales.- Usted, señor Notario, se
6 servirá agregar las demás solemnidades de estilo
7 necesarias para la perfecta validez de la presente
8 escritura pública.- firmado) doctor Oscar Ramiro Calero
9 Sánchez, matrícula número ocho mil quinientos ochenta y
10 uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
11 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
12 preceptos legales del caso y leída que les fue
13 íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se
14 ratifican en todas y cada una de sus partes y firman
15 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe; así
16 como de que los señores contratantes me presentaron sus
17 cédulas de ciudadanía y el certificado de haber ejercido
18 el derecho al sufragio en las últimas elecciones.-

20
21
22 SR. EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA

23 CC No. 0105049664

25
26
27 SRA. YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO

28 CC No. 010254134-S

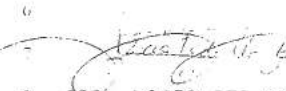
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO 38 QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


SR. VÍCTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

CC NO. 110142-2019


SRA. ROCIO DEL CARMEN PAULILLA BOLAÑOS

CC NO. 110142-2019


SR. GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA

CC NO. 170631(32)-1


SR. DARWIN ELIAS LOPEZ

CC NO. 110142-2019


DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR, NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFO LINK CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, al uno de Marzo del año dos mil trece, a las ocho horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el barrio La Mariscal, avenida Orellana 1698 y 9 de Octubre de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ Y GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, y actúa como Secretario su titular, señor EDGAR FERNANDO TORRES en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requiendo por parte de todo el capital social, para la cesión de las participaciones que los socios EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, que poseen a su nombre en la compañía, a favor de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

Único Punto del Orden del Día.

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, señala que es de su interés ceder el veinte y cinco por ciento (25%) de de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a cinco mil participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, señala que es de su interés ceder el veinte y cinco por ciento (25%) de de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a cinco mil participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En tal virtud, el Presidente señala que existe el interés de los otros socios señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ, por adquirir las participaciones ofrecidas por lo que solicita la autorización correspondiente para que la cesión se realice a nombre de los interesados.

Los socios por unanimidad acepta la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que los señores EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, cedan cada uno el veinte y cinco por ciento de sus participaciones que ostentan en la empresa, a favor de los señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ, de conformidad al siguiente detalle.

[Firma]
EDGAR FERNANDO TORRES
Gerente General
NOTARIO DE QUITO

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	5000
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	DARWIN ELIAS LOPEZ	5000
TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS		10000

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del veinte y cinco por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de cinco mil participaciones de un dólar cada una.

El socio VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del veinte y cinco por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de cinco mil participaciones de un dólar cada una.

Los socios EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los cesionarios, señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto y estarán a lo acordado en el acta transaccional firmada por las partes.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en lo posterior como se indica:

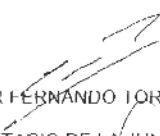
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	10000	10000	50
DARWIN ELIAS LOPEZ	10000	10000	50
TOTAL	20000	20000	100%

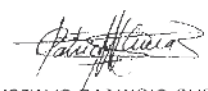
Edgar Fernando Torres Almeida
Gustavo Patricio Cueva Quintana
Darwin Elias Lopez
NOTARIO DE QUINTANA

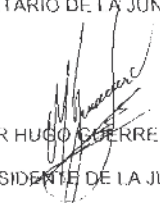
Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo

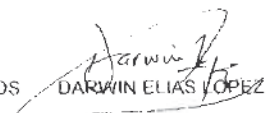
además autorizar al socio cedente y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 11.20 horas


EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA
SECRETARIO DE LA JUNTA


GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA
SOCIO


VICTOR HUGO CERRERO QUINTEROS
PRESIDENTE DE LA JUNTA


DARWIN ELIAS LOPEZ
SOCIO


Dña. Patricia Cueva Quintana
NOTARIA DEL CANTON

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑIA SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA LTDA, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 01 de marzo de 2013, con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa, AUTORIZO por unanimidad lo siguiente:

La cesion del veinte y cinco por ciento de las participaciones totales que los socios EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, poseían en la empresa, a favor de los señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y DARWIN ELIAS LOPEZ con lo que las prenombrados socios consolidan cada uno la cantidad de 10000 participaciones dentro del paquete participativo de la empresa.

Quito, 01 de marzo de 2013.


EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA

Secretario Gerente General


CDA [Signature]
NOTARIO QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO ALFALFA Y CATEGORÍA
 CATEGORÍA DE CIUDADANÍA
 ALFALFA Y NOMBRES
TORRES ALMEIDA
EDGAR FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUECA
SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
YOLANDA DEL CARMEN
POZO MONTERO

0102059664

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN
 INS. ELECTRONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
TONRES IARRIVA EDGAR AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALFALFA
ALMEIDA AYALA NELLY SUSANA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-04-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-04-05

V4443V4/22

00000155


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
004
004 - 0165 **0102059664**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CLAVE
TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO
 PUEBLO
 SECCION
 QUITO
 CANTON
 PARROQUIA
 MONTERO
 ZONA
 1
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DIRECCIÓN
 VOTACIÓN
 17-FEB-2013

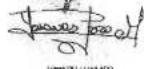

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN


 N. **010254134-9**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
POZO MONTERO
YOLANDA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
AGUAY
 PADRE **ISAAC**
 MADRE **GALEA LA UNION**
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-07-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
 EDGAR FERNANDO
 TORRES ALMEIDA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **POZO PROELAM BOLIVAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTERO BERTHA ROSARIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-10-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-11**

TAREO 010254134-9 TAREO 010254134-9



Yolanda del Carmen Pozo Montero


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0164 **0102541349**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **JIPUAPA** **1**
 ZONA **MONTESEÑOR**
 CANTÓN **YARACOSA**
 EJECUTIVO DE LA JUNA





 NOTARIA EN QUITO

[Handwritten signatures and marks]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES (17 FEB 2013)

001
001-0210 1001474509
NOMBRE DEL CERTIFICADO: CLARA
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

PROVINCIA	CAJALMBAY	SECCION	1
PARROQUIA	REINQUEN	SECCION	1
CANTON	SANTA FE	SECCION	1

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUPYA

[Handwritten signature]
NOTARIO PUBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL
 0646652

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL
 0646652

Jose Padilla B

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL
 002
 002 - 0171 1001608205
 NÚMERO DE CERTIFICADO CODIGO
 PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN
 PICHINCHA
 PROVINCIAS
 QUITO
 CAJON
 PRESENTAR EN LA JUNTA

Nota: Se debe presentar en la Junta Electoral
 NOTARIA-PR-0171

CIUDADANÍA 170687137-1
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO
 FICHINCHA/QUITO/BOZALEZ SUAREZ
 17 ABRIL 1961
 009-1 0398 97155 M
 FICHINCHA/QUITO
 BOZALEZ SUAREZ 1961



ECUADORIANA***** V4394844E
 CAGADO SOFIA ELIZABETH RAMIREZ A
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FAUSTO CUEVA
 CARMEN ALONSO
 QUITO 15/03/2004
 15/03/2004 REN 0955493

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031
 031-0011 1706871371
 NUMERO DE CERTIFICADO CENEA
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

PACHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	
QUITO		
CANTON	PARRUCIA	LA MAGDALENA
		ZONA

[Handwritten signature]
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
 NOTARIA 38 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 100154602-5
 LOPEZ DARWIN ELIAS
 IMBABURA/IMBABURA/SAGRARIO
 23 ENERO 1965
 001-1 0119 00235 M
 IMBABURA/IMBABURA
 SAGRARIO 1965



[Signature]

ECUATORIANA***** V3344V3222
 CASADO PIEDRA CAJIAO VANESSA DEL PIL
 SUPERIOR EMPLEADO

 LAURA LOPEZ
 IMBABURA 07/05/2013
 07/05/2023
 REN 3952696



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013
037
 037 - 0274 1001546025
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDAA
 LOPEZ DARWIN ELIAS
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCION
 IMBABURA SAGRARIO
 CANTON DE SAGRARIO
 TIPO DE VOTACION
 TIPO DE VOTACION DE LA JUNTA

[Signature]

[Signature]
 NOTARIA 36 QUITO



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
2 COPIA CERTIFICADA de la escritura pública que contiene el
3 contrato de cesión de participaciones otorgado por el
4 señor EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS a favor del
5 señor GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTRO, debidamente
6 firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su
7 celebración.-

Dr. Remigio Aguilar Aguilar,

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA ENCARGADA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK CÍA. LTDA.", de fecha veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK CÍA. LTDA. otorgada por EDGAR FERNANDO TORES ALMEIDA Y OTROS a favor de GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA Y OTRO, el veintiséis de Marzo del dos mil trece, ante el Doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintitrés de abril de dos mil trece.-


DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NÚMERO: 15299

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15432
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	198
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706871371	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1001474509	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	Quito	CEDENTE	Casado
0102059664	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1001546025	LOPEZ DARWIN ELIAS	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	20000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10.000 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1500 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JUNIO DE 1996.-

Página 1 de 2

Nº 0101633

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE